

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 TARIO,

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17 Escritura: 2013-17-01-34-P

18 JPCP

19 DI 3 COPIAS

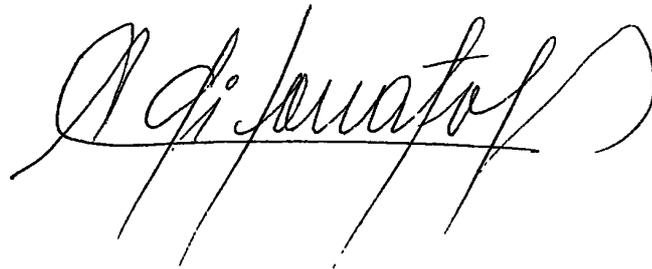
20

21

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
23 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
24 hoy día, viernes catorce de junio del dos mil trece,  
25 ante mí, doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario  
26 Trigésimo Cuarto de este Cantón, comparece el  
27 ingeniero CARLOS MERCADO TASCÓN, en su  
28 calidad de Gerente General y Representante Legal de la

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTOS SOCIAL

COMPAÑÍA PRODUTÉCNICA S.A.

POR USD\$ 319.986,00



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 compañía PRODUTÉCNICA S.A., calidad que se  
2 acredita con el nombramiento que se agrega como  
3 documento habilitante. El compareciente es casado,  
4 mayor de edad, de nacionalidad colombiana, hábil  
5 para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy  
6 fe, de acuerdo a los documentos de identificación que  
7 me fueron presentados, y dice:- que eleva a escritura  
8 pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:-  
9 "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras  
10 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que  
11 ~~qual~~ conste el aumento del capital autorizado, del capital  
12 suscrito y del pagado y reforma del estatuto social de la  
13 compañía PRODUTÉCNICA S.A. que se otorga de  
14 conformidad con las siguientes cláusulas: Primera.-  
15 Compareciente: Comparece al otorgamiento de esta  
16 escritura pública el ingeniero CARLOS MERCADO  
17 TASCÓN, en su calidad de Gerente General y  
18 Representante Legal de la compañía PRODUTÉCNICA  
19 S.A., calidad que se acredita con el nombramiento que  
20 se agrega como documento habilitante. El  
21 compareciente es casado, mayor de edad, de  
22 nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de  
23 Quito, capaz para contratar y contraer obligaciones.-  
24 Segunda.- Antecedentes: a) La Compañía  
25 PRODUTÉCNICA S.A., antes denominada Producción  
26 Técnica e Ingeniería Produtécnica Ingeniería Cía. Ltda.,  
27 se constituyó mediante escritura pública otorgada el  
28 dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 siete ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,  
2 doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro  
3 Mercantil del cantón Quito el once de noviembre de mil  
4 novecientos noventa y siete. b) Por escritura pública  
5 otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón  
6 Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, el cinco de  
7 noviembre del dos mil dos, e inscrita en el Registro  
8 Mercantil del cantón Quito, el treinta de octubre del dos  
9 mil tres, la compañía Producción Técnica e Ingeniería  
10 Produtécnica Ingeniería Cía. Ltda., aumentó su capital  
social a un mil novecientos cuarenta dólares (US \$  
11 1.940) c) Mediante escritura pública otorgada ante el  
12 Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor  
13 Roberto Dueñas Mera, el veinte y siete de noviembre  
14 del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del  
15 cantón Quito, el once de febrero del dos mil ocho, la  
16 compañía Producción Técnica e Ingeniería Produtécnica  
17 Ingeniería Cía. Ltda., aumentó su capital social a  
18 cincuenta y un mil novecientos cuarenta dólares (US \$  
19 51.940) d) Mediante escritura pública otorgada en Quito  
20 el cuatro de noviembre del dos mil ocho ante el  
21 Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr.  
22 Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil  
23 del mismo cantón el siete de marzo del dos mil nueve,  
24 la Compañía Producción Técnica e Ingeniería  
25 Produtécnica Ingeniería Cía. Ltda. se transformó en una  
26 compañía anónima y cambió su denominación a  
27 Produtécnica S.A., con la consecuente reforma integral y  
28

0000002

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 codificación de su estatuto social; e) La Junta General  
2 Universal Extraordinaria de accionistas de Productécnica  
3 S.A. realizada el diez de mayo del año dos mil trece,  
4 por unanimidad, resolvió: UNO) Aumentar el capital  
5 suscrito y pagado de la Compañía el que actualmente es  
6 de cincuenta y un mil novecientos cuarenta dólares de  
7 los Estados Unidos de América (US \$ 51.940) en la suma  
8 de trescientos diecinueve mil novecientos ochenta y seis  
9 dólares (US \$ 319.986) con lo cual éste ascenderá a la  
10 suma de trescientos setenta y un mil novecientos veinte  
11 y seis dólares (US \$ 371.926.00). Efectuar el aumento de  
12 capital de la Compañía mediante la capitalización de  
13 trescientos diecinueve mil novecientos ochenta y cuatro  
14 dólares con setenta y dos centavos de dólar (US \$  
15 319.984.72) tomados de la cuenta patrimonial utilidades  
16 no distribuidas del ejercicio económico dos mil doce y  
17 un aporte en numerario en la suma de un dólar  
18 conveintiocho centavos (US\$ 1,28) con el fin de que  
19 cada accionista reciba acciones enteras. Se acordó que el  
20 valor en numerario sea pagado por los accionistas de  
21 contado, que el accionista, ingeniero Carlos Mercado  
22 aporte setenta y siete centavos de dólar (US \$ 0,77) y  
23 Prochem Inc. cincuenta y un centavos de dólar (US \$  
24 0,51).El aumento en base a las utilidades no distribuidas  
25 se efectuará a prorrata del porcentaje de acciones que  
26 cada accionista tiene en el capital suscrito y pagado de  
27 la Compañía. Los accionistas, todos ellos presentes en la  
28 referida Junta, renunciaron expresamente a su derecho

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 preferente en este aumento y aceptaron el nuevo  
2 porcentaje de participación que les corresponde en el  
3 nuevo capital, porcentaje que varía por el monto de los  
4 aportes en numerario. La Junta aprobó la integración  
5 del capital que se adjuntó a la referida acta, la  
6 correspondiente reforma al artículo séptimo del  
7 estatuto social.- Todo esto según consta del acta de  
8 junta que se agrega como documento habilitante a esta  
9 escritura.- DOS) Establecer como nuevo capital  
10 autorizado la suma de setecientos cuarenta y tres mil  
11 ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados  
12 Unidos de América (US \$ 743.852,00); TRES) Autorizar  
13 al Gerente General para que instrumente el aumento de  
14 capital, suscriba la escritura pública correspondiente, la  
15 inscriba en el Registro Mercantil y, conjuntamente con  
16 el Presidente, emita los títulos de acciones y, en fin, de  
17 cumplimiento a las resoluciones de esta Junta.- Tercera.-  
18 Aumento de Capital.- Con los antecedentes señalados en  
19 la cláusula precedente, el compareciente, ingeniero  
20 Carlos Mercado Tascon, en su calidad de Gerente  
21 General y Representante Legal de la compañía  
22 PRODUTÉCNICA S.A., en cumplimiento a lo resuelto  
23 por la Junta General Universal Extraordinaria de  
24 Accionistas celebrada el diez de mayo del dos mil trece,  
25 declara: a) Que se aumenta el capital suscrito y pagado  
26 de la Compañía el cual actualmenté es de cincuenta y  
27 un mil novecientos cuarenta dólares de los Estados  
28 Unidos de América (US \$ 51.940) en la suma de

0000003

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 trescientos diecinueve mil novecientos ochenta y seis  
2 dólares (US \$ 319.986) con lo cual el nuevo capital  
3 suscrito y pagado de la Compañía es de trescientos  
4 setenta y un mil novecientos veinte y seis dólares (US \$  
5 371.926.00).- Este aumento se realiza mediante la  
6 capitalización de trescientos diecinueve mil novecientos  
7 ochenta y cuatro dólares con setenta y dos centavos de  
8 dólar (US \$ 319.984.72) tomados de la cuenta  
9 patrimonial utilidades no distribuidas del ejercicio  
10 económico dos mil doce y mediante un aporte en  
11 numerario en la suma de un dólar conveintiocho  
12 centavos (US\$ 1,28). El valor en numerario es pagado  
por los accionistas de contado. El accionista ingeniero  
Carlos Mercado aporta setenta y siete centavos de dólar  
(US \$ 0,77) y Prochem Inc. cincuenta y un centavos de  
dólar (US \$ 0,51). El aumento en base a las utilidades no  
17 distribuidas se efectúa a prorrata del porcentaje de  
18 acciones que cada accionista tiene en el capital suscrito  
19 y pagado de la Compañía.-b) Que el capital autorizado  
20 de la compañía Produtécnica S.A. es de setecientos  
21 cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos dólares  
22 de los Estados Unidos de América (US \$ 743.852,00).-  
23 Cuarta.- Integración de Capital: El aumento de capital  
24 suscrito y pagado se efectúa de la forma que se indica  
25 en el documento que se agrega a esta escritura como  
26 habilitante.- El Gerente General declara bajo juramento  
27 que es correcta la integración del aumento de capital  
28 que por este instrumento se opera.- Quinta.- Reformas



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 del estatuto social: El Gerente General formaliza la  
2 reforma del artículo séptimo del estatuto social de la  
3 Compañía, el mismo que dirá: "Artículo Séptimo.-  
4 Capital Autorizado, Capital suscrito y pagado: El capital 0000004  
5 autorizado de la compañía es de setecientos cuarenta y  
6 tres mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los  
7 Estados Unidos de América (US \$ 743.852,00 y el capital  
8 suscrito y pagado es de trescientos setenta y un mil  
9 novecientos veinte y seis dólares de los Estados Unidos  
10 de América (US \$ 371.926.00). Este último está  
11 representado por trescientas setenta y un mil  
12 novecientos veinte y seis acciones nominativas y  
13 ordinarias de un dólar cada una numeradas del cero  
14 cero cero cero cero uno (000001) a la trescientas setenta y  
15 un mil novecientos veinte y seis (371.926). Los títulos  
16 representativos de las acciones se emitirán por una o  
17 más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el  
18 Gerente General de la Compañía.".- Sexta.-  
19 Marginaciones.-De la presente escritura pública, se  
20 tomará razón al margen de la matriz de la escritura  
21 pública de constitución de la Compañía y, en el Registro  
22 Mercantil, al margen de la inscripción de la constitución.  
23 Séptima.- Inversión.- Se deja constancia que la inversión  
24 que realiza el accionista ingeniero Carlos Mercado  
25 Tascon, de nacionalidad colombiana es de carácter  
26 subregional y la inversión que realiza la compañía  
27 accionista extranjera Prochem INC, de nacionalidad  
28 estadounidense es de carácter extranjera directa.

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Octava.- Declaraciones finales: El Gerente General  
2 declara bajo juramento que la compañía Productécnica  
3 S.A., no tiene contratos con el estado ni con alguna de  
4 sus instituciones.- Novena.- Autorización: El  
5 compareciente autoriza al doctor Marcelo Erazo  
6 Bastidas y a la doctora Katerine Lizho Garzón para  
7 que, conjunta o individualmente, firmen todos los  
8 escritos, comparezcan en todos los actos y realicen  
9 todas las gestiones necesarias dentro del trámite de  
10 aumento de capital y reforma al estatuto social de la  
11 Compañía.- Décima.- Documentos habilitantes: Usted,  
12 Señor Notario, se dignará agregar como habilitantes de  
13 esta escritura el acta de la Junta General Universal  
14 Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
15 Productécnica S.A., celebrada el diez de mayo del dos  
16 mil trece y el nombramiento del ingeniero Carlos  
17 Mercado Tascon, en su calidad de Gerente General y  
18 Representante Legal de la compañía Productécnica S.A.  
19 y añadir como parte integrante de esta escritura el  
20 cuadro de aumento del capital suscrito y pagado de la  
21 Compañía.- Se servirá, además, añadir y anteponer las  
22 cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de  
23 este instrumento.- FIRMADO) DOCTOR MARCELO  
24 ERAZO.- MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO  
25 DOS MIL TREINTA Y NUEVE.- COLEGIO DE  
26 ABOGADOS DE PICHINCHA.- (Hasta aquí la  
27 minuta que la compareciente la ratifica en todas sus  
28 partes).- Se cumplieron el preceptos legales del caso;

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

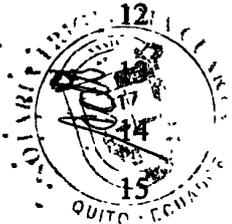
1 y leída que fue esta escritura íntegramente a la  
2 otorgante por mí, el Notario, aquella se ratifica en  
3 todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto,  
4 de todo lo cual doy fe.-

0000005

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

*Carlos Mercado Tascon*  
CARLOS MERCADO TASCON  
C.I. 1716402118

El Notario,



12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Alfonso di Donato Salvador*

EL NO-

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791359968001  
**RAZON SOCIAL:** PRODUTECNICA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** PRODUTECNICA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MERCADO TASCON CARLOS  
**CONTADOR:** ESTEVEZ SANTAMARIA JAIME EDUARDO



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/11/1997      **FEC. CONSTITUCION:** 11/11/1997  
**FEC. INSCRIPCION:** 26/11/1997      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/05/2012 ✓

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

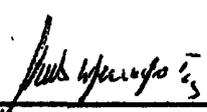
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: BARTOLOME SANCHEZ Número: B-289  
Intersección: JOAQUIN MANCHENO Oficina: PB Carretera: AV. PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 6 1/2 Referencia  
ubicación: JUNTO A LABORATORIOS WINDSOR Telefono Trabajo: 022481320 Telefono Trabajo: 022805105 Telefono  
Trabajo: 022804981 Apartado Postal: 1718260 Email: produtec@accessinter.net Fax: 022481318

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

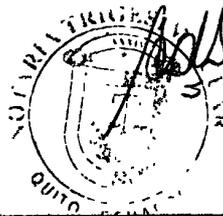
Usuario: JCLS100706

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/05/2012 11:02:08

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791359968001  
RAZON SOCIAL: PRODUTECNICA S.A.



## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/11/1997  
NOMBRE COMERCIAL: PRODUTECNICA FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

0000006

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.  
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.  
DISTRIBUCION DE ADITIVOS ALIMENTICIOS.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: BARTOLOME SANCHEZ Número: B-289 Intersección:  
JOAQUIN MANCHENO Referencia: JUNTO A LABORATORIOS WINDSOR Oficina: PB Carretero: AV. PANAMERICANA NORTE  
Kilómetro: 6 1/2 Telefono Trabajo: 022481320 Telefono Trabajo: 022805105 Telefono Trabajo: 022804991 Apartado Postal: 1718260  
Email: produtec@accessinter.net Fax: 022481319

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
APLICACION A LA LEY NOTARIAL D.O.Y. FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
el original que fue presentado

en: ..... Folios .....  
Quito, el 14 JUN 2013



NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCLS100706

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/05/2012 11:02:08

# PRODUTÉCNICA S.A.

Quito, 10 de marzo del 2009

Señor  
Carlos Mercado Tascón  
Presente.-

De mi consideración:



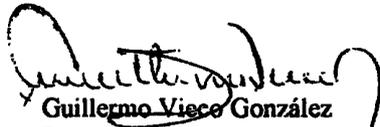
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de PRODUTÉCNICA S.A., celebrada el día de hoy 10 de marzo del 2009 decidió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de CINCO años.

PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERÍA PRODUTECNICA INGENIERÍA CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 18 de septiembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de noviembre de 1997.

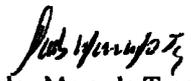
Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 04 de noviembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 0684 tomo 140, el 07 de marzo del año 2009, la Compañía PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERÍA PRODUTECNICA INGENIERÍA CIA. LTDA. se transformó en sociedad anónima y cambió su denominación a **PRODUTECNICA S.A.**

Usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía **PRODUTECNICA S.A.**, con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social incluido en la escritura pública inmediatamente antes referida.

Atentamente.

  
Guillermo Vieco González  
Presidente

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, 10 de marzo del 2009

  
Carlos Mercado Tascón  
Nacionalidad: colombiana  
C.I. 171640211-8

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
el original que fue presentado  
en ..... QUITO, a ..... JUN 2013

  
  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 2713 del Registro  
de Nombramientos Tomo No. 140

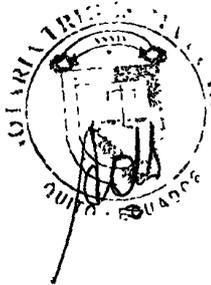
Quito, a 10 MAR 2009

REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. Raúl Carrón Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000007



IDENTIFICACION 771640211-8

**CARLOS MERCADO TASCEN**  
**QUITO, ECUADOR**  
**02 DE DICIEMBRE 1950**  
**EXT. 27 IDENT. 52000 M**  
**0010-FOM-1988 EXT.**

*Carlos Mercado Tascen*



IDENTIFICACION 771640211-8

**DR. CARLOS L. GONZALEZ SOROK**  
**QUITO, ECUADOR**  
**CARLOS MERCADO TASCEN**  
**02 DE DICIEMBRE 2010**  
**0010-FOM-1988 EXT.**

*Carlos Mercado Tascen*




2130886

NOTARIA PUBLICA ANTON QUIRO EN  
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE  
 el contenido del presente es fiel y  
 al original que me presento

04 JUN 2013

*Carlos Mercado Tascen*

Notario de Donato Salvador  
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
 ANTON QUIRO



## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTIVA AGRARIA S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 10 de mayo del año 2013, en las oficinas de la compañía PRODUCTIVA AGRARIA S.A., ubicadas en la calle Bartolomé Sánchez No. 289 y Joaquín Mancheno, siendo las 15h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, con la asistencia de los siguientes accionistas: ingeniero Carlos Mercado Tascón, titular de 18.332 acciones y el doctor Marcelo Erazo Bastidas, apoderado de la compañía accionista Prochem INC., titular de 33.608 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. El capital suscrito y pagado de la compañía es de cincuenta y un mil novecientos cuarenta dólares. Asiste también el ingeniero Guillermo Vieco González, Presidente de la Compañía.

Preside la Junta el Presidente Titular, ingeniero Guillermo Vieco González y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, ingeniero Carlos Mercado Tascón.

Por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, y por existir el quórum estatutario, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

### **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO PERTINENTE.**

La Junta decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía el que actualmente es de cincuenta y un mil novecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 51.940) en la suma de trescientos diecinueve mil novecientos ochenta y seis dólares (US \$ 319.986) con lo cual éste ascenderá a la suma de trescientos setenta y un mil novecientos veinte y seis dólares (US \$ 371.926).



La Junta por unanimidad decide que este ~~aumento~~ ~~se~~ ~~efectuara~~ mediante la capitalización de valores constantes tanto en la ~~cuenta~~ patrimonial "utilidades no distribuidas" del ejercicio económico 2012 en la suma de trescientos diecinueve mil novecientos ochenta y cuatro dólares con setenta y dos centavos (US \$ 319.984.72) y un aporte en numerario en la suma de un dólar ~~000000~~ **8** veintiocho centavos (US \$ 1,28) en efectivo con el fin de que cada accionista reciba acciones enteras. El valor en numerario será pagado por los accionistas de contado. El señor Carlos Mercado aportará US \$ 0,77 y Prochem Inc. US \$ 0,51.

El aumento en base a las utilidades no distribuidas se efectuará a prorrata del porcentaje de acciones que cada accionista tiene en el capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los accionistas presentes renuncian expresamente a su derecho preferente en este aumento y aceptan el nuevo porcentaje de participación que les corresponde en el nuevo capital, porcentaje que varía por el monto de los aportes en numerario.

La Junta aprueba el cuadro de integración del capital que consta en el anexo que se adjunta como parte integrante de esta acta.

La Junta por unanimidad decide establecer como nuevo capital autorizado la suma de setecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 743.852,00).

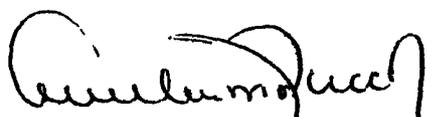
La Junta decide unánimemente reformar el **ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** El capital autorizado de la compañía es de setecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 743.852) y el capital suscrito y pagado es de trescientos setenta y un mil novecientos veinte y seis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 371.926). Este último está representado por trescientas setenta y un mil novecientos veinte y seis acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) a las trescientas setenta y un mil novecientos veinte y seis (371.926). Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.-



La Junta por unanimidad autoriza al Gerente General para que instrumente el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente, la inscriba en el Registro Mercantil y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones y, en fin, de cumplimiento a las resoluciones de esta Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 16h00.

  
 Guillermo Vieco González  
 PRESIDENTE

  
 Carlos Mercado Tascón  
 GERENTE GENERAL - SECRETARIO  
 ACCIONISTA

  
 Marcelo Erazo Bastidas  
 Apoderado de la Compañía Accionista  
 Prochem Inc.

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
 el original que fue presentado  
 en... Folios...  
 Quito a... 14 JUN. 2013



Dr. Alfonso de Donato Salazar  
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTA  
 CANTON QUITO

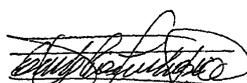


**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**  
**PRODUTÉCNICA S.A.**



| ACCIONISTAS           | Capital Actual |               |               |             | Aumento Utilidades no distribuidas | Aporte en numerario | Aumento de capital Total | Nuevo capital Suscrito y pagado | Acciones          | Valor nominal | Porcentaje  |
|-----------------------|----------------|---------------|---------------|-------------|------------------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------|---------------|-------------|
|                       | Valor \$       | Acciones      | Valor Nominal | Porcentaje  |                                    |                     |                          |                                 |                   |               |             |
| Carlos Mercado Tascón | 18,332         | 18,332        | 1.00          | 35.2946%    | 112,937.23                         | 0.77                | 112,938.00               | 131,270.00                      | 131,270.00        | 1.00          | 35.2947%    |
| Prochem INC           | 33,608         | 33,608        | 1.00          | 64.7054%    | 207,047.49                         | 0.51                | 207,048.00               | 240,656.00                      | 240,656.00        | 1.00          | 64.7053%    |
| <b>TOTAL:</b>         | <b>51,940</b>  | <b>51,940</b> | <b>1.00</b>   | <b>100%</b> | <b>319,984.72</b>                  | <b>1.28</b>         | <b>319,986.00</b>        | <b>371,926.00</b>               | <b>371,926.00</b> | <b>1.00</b>   | <b>100%</b> |

  
 Ing. Carlos Mercado Tascón  
 Gerente General

  
 Judith Eulalia Yáncapaxi Almachi  
 Contador  
 Registro Nacional N° 16693

6000000

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A  
VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRODUTECNICA S.A., otorgada ante mí, con fecha 14 de Junio del 2013, la Resolución No.- S.C.IJ.DJCPTE.Q.13.003506, de fecha 11 de Julio del 2013, expedida por el doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, mediante la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, LA FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODUTECNICA S.A., en los términos constantes de dicho instrumento pública.-

0000010

Quito, a 26 de julio de 2013.

El Notario,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DA...



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE PRODUCCION TECNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA., actualmente transformada en PRODUTECNICA SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 18 de septiembre de 1997; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003506, de fecha 11 de julio del 2013, expedida por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, que Aprueba el aumento de capital suscrito, la fijación de nuevo capital autorizado y la reforma de estatutos de la referida compañía.- Quito a, SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.

0000011



*Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39481

0000013

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 30816                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 10/09/2013                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 3435                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

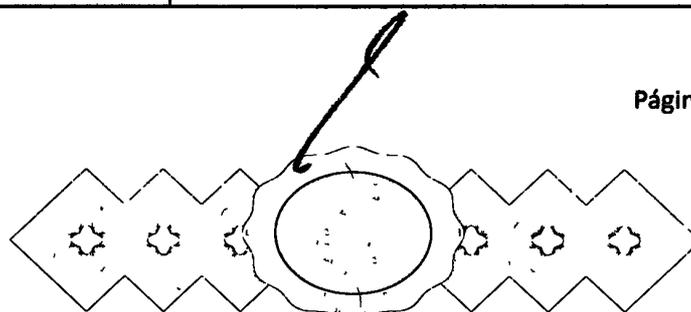
### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres               | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1716402118     | MERCADO TASCÓN CARLOS | Quito               | REPRESENTANTE LEGAL      | Casado       |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|   |   |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA |
| FECHA ESCRITURA:                          | 14/06/2013  |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA TRIGESIMA CUARTA  |
| CANTÓN:                                   | QUITO   |
| Nº. RESOLUCIÓN:                           | RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003506  |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | 11/07/2013  |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO  |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA   |
| PLAZO:                                    | 0   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | PRODUTECNICA S.A.   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                 | QUITO   |

Página 1 de 2



Nº 0266242

IMP 1001 02



# Registro Mercantil de Quito

0000014

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| Capital | Valor     |
|---------|-----------|
| Capital | 371926,00 |

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2834 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1997, TOMO 128; Y, N° 684 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE MARZO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

